



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 425/2019-2020

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el Municipio de Capinota fue creado el 1 de octubre de 1908 durante el gobierno del presidente Ismael Montes Gamboa.

Que, el Municipio de Capinota se encuentra ubicado a 66 kilómetros de la Ciudad de Cochabamba; limita al Norte con la Provincia Quillacollo; al Sur con el Departamento de Potosí; al Este con la Provincia Esteban Arze y al Oeste con la Provincia Arque; asimismo, en Capinota se encuentran las poblaciones de Charamoco, Villcabamba, Tokho Halla, Apallipampa y Marcavi.

Que, la principal actividad económica de Capinota es la agricultura, con la producción de hortalizas, tubérculos y frutas, en particular la uva, por ello este municipio también es conocido por su tradición vitivinícola, además de la elaboración del tradicional néctar conocido como "Guarapo", bebida típica del lugar. De igual manera, su producción pecuaria diversificada es una de las más destacadas a nivel nacional, con la crianza de ganado ovino, porcino, caprino y otros. Por otro lado, la actividad minera del lugar explota antimonio, piedra caliza, piedra de yeso, carbón mineral y otros.

Que, el Municipio de Capinota mantiene su arquitectura colonial, con calles asfaltadas, tradicionales y casas de adobe, donde nacieron destacadas personalidades artísticas y políticas entre otras, quienes se destacan en el ámbito nacional e internacional.

POR TANTO:

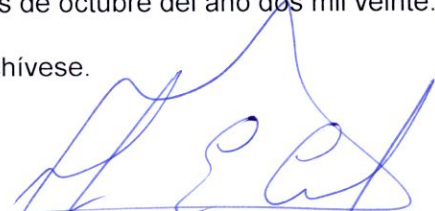
La Cámara de Senadores en uso de sus facultades determinadas por la Constitución Política del Estado y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje al **Municipio de Capinota** del Departamento de Cochabamba, por sus doscientos doce años de creación, por ser un pueblo histórico y centenario, por su importante contribución económica, cultural y turística, y por ser un pueblo alegre, trabajador que disfruta de su tierra y sus bondades naturales, dentro del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, al primer día del mes de octubre del año dos mil veinte.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Noemí Díaz Taborga
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES

